REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(20227500001235)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS No. DTPA-CM-FONAM-2022-003

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No.112 de febrero 26 de 2020, la cual adopta el Manual de Contratación y supervisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que: "Al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

Que para dar cumplimiento a los fines estatales SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SIS, se encuentra interesado en recibir ofertas mediante el proceso de Concurso de Méritos No. DTPA-CM-FONAM-2022-003, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-LIC-NACION-2022-005 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS, Y MANTENIMIENTO DE PTAP Y PTAR EN EL PARQUE NATURAL NACIONAL PNN GORGONA."

Que el Presupuesto oficial para celebrar la aludida contratación es la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($69.536.783) incluido IVA, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución contractual.

Que el valor del presupuesto oficial se encuentra respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP	18122		
LINEA PAA	83016		
ENTIDAD	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES		
NIT	901.037.393 – 8		
DEPENDENCIA	PNN Gorgona		
CUENTA	INVERSIÓN	RECURSO	20
PROYECTO DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN FONAM		
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA ECOTURISTICA CONSTRUIDA		
OBJETO DE GASTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL	C-02-05-02-007-002		

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. DTPA-CM-NACION-2022-003"

NOMBRE USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
SUBCLASE CPC – DANE	83222
TÍTULO	SERVICIOS DE PLANEACIÓN RURAL
VALOR TOTAL	**SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($69.536.783) MCTE**

Que, de acuerdo con la naturaleza jurídica y la cuantía del contrato a celebrar, la modalidad de selección para el presente proceso de contratación corresponde al CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, según lo previsto en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el por el artículo 2 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Que los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos definitivos podrán ser consultados en la página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el día 02 de noviembre de 2022 SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SIS, publicó en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co: El aviso de convocatoria pública, El estudio del sector, los estudios previos, el complemento al proyecto de Pliego de condiciones del proceso de Concurso de Méritos No. DTPA-CM-FONAM-2022-003.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por lo tanto SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SIS, hará la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP (www.colombiacompra.gov.co), sin ajustes.

Que se recibieron manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, por parte de: A.Z. INGENIEROS S.A.S. y CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ, por lo tanto, el proceso se limita a MIPYMES nacionales.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de Acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección

Que en merito a lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Concurso de Méritos No. DTPA-CM-FONAM-2022-003, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-LIC-NACION-2022-005 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS, Y MANTENIMIENTO DE PTAP Y PTAR EN EL PARQUE NATURAL NACIONAL PNN GORGONA."

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar como fechas del Cronograma del proceso de Concurso de Méritos, las referidas en la plataforma de contratación Pública Secop II.

ARTICULO TERCERO: El Complemento al Pliego de Condiciones, los Estudios y documentos previos y definitivos de la presente Contratación, se podrán consultar de manera electrónica en el portal de contratación Pública Secop II.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. DTPA-CM-NACION-2022-003"

ARTICULO CUARTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas con el fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrara la información y documentación que se requiera para el cumplimiento de su función, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto estimado para el presente Proceso, es la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($69.536.783) incluido IVA, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución contractual.

ARTICULO SEXTO: El valor del presupuesto oficial se encuentra respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP	18122		
LINEA PAA	83016		
ENTIDAD	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES		
NIT	901.037.393 – 8		
DEPENDENCIA	PNN Gorgona		
CUENTA	INVERSIÓN	RECURSO	20
PROYECTO DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN FONAM		
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA ECOTURISTICA CONSTRUIDA		
OBJETO DE GASTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL	C-02-05-02-007-002		
NOMBRE USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN		
SUBCLASE CPC – DANE	83222		
TÍTULO	SERVICIOS DE PLANEACIÓN RURAL		
VALOR TOTAL	**SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($69.536.783) MCTE**		

ARTICULO SEPTIMO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, junto con el complemento al pliego de condiciones definitivo en la plataforma de contratación Pública SECOP II, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de noviembre 2022

ROBINSON GALINDO TARAZONA

Firmado digitalmente por ROBINSON GALINDO TARAZONA
Fecha: 2022.11.15 13:41:49 -05'00'

ROBINSON GALINDO TARAZONA
Director Territorial Pacifico

Proyectó: Robinson Galindo Tarazona – Director Territorial - DTPA
Elaboró: Dora Ligia Cardona - CPS-DTPA-NACION-2022-067